ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL.**

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	NOMBRE DEL ARCHIVO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA
				I	UT	C			
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL								00	

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	**Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)**	**Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)**	**Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D**
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Seleccion abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
- Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional** y/o sus designados.
- Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
- Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
- Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional**.
- Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
- El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
- Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**
- No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

- Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

- No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional**.

- No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional**.

- Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**POLICÍA NACIONAL**

Bogotá D.C.,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional",*** en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato**.**

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

- Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

- Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

- Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL**.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

El oferente deberá diligenciar el presente formulario, y adjuntarlo a la plataforma SECOP II, con la información de Capacidad Financiera y Organizacional, requerida para el presente proceso, la cual será verificada por el comité evaluador, según lo establecido en el Capítulo I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO numeral 4.3.1 - EVALUACIÓN ECONÓMICA, del estudio previo.

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$20XX-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$20XX-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00	**$20XX**-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar entregar en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional, los siguientes equipos, en los términos y condiciones establecidos por la Entidad, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de los insumos:

CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	Ofrece	No ofrece
GRUPO Nº. 8. EQUIPO BOMBA Trescientos Noventa (390) bombas de infusión en apoyo tecnológico		
GRUPO 13 – INSUMOS VARIOS – Ítem 13 TIRAS DE GLUCOMETRIA Ochenta (80) glucómetros con pilas		
GRUPO 13 INSUMOS VARIOS – ÍTEMS 18 SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES Cincuenta (50) Equipos de Perfusores		

Para cual, una vez se de inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las **CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS** No. 1, 2 y 3, del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____, cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team"*.

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la

información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso**,** provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 011 2023**, convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS y PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES, y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
- Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
- Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por el ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS y PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
- Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los insumos que se entregarán a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS y PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES y adendas que llegaren a suscribirse.
- En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones

en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

- Reconocemos que ni el ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS, PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
- Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "Minuta del Contrato" de los ANEXOS Y FORMULARIOS del ESTUDIO PREVIO, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
- Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
- Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
- Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
- Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono y Fax relacionados a continuación
- Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
- Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRUGICO PARA PACIENTE	KIT	• GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO. • BATA: ELABORADA EN PROLIPROPILENO DE 30 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 2 y/o 4 EN EL CUELLO 2 y/o 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM • POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.			
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	• ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR. • TERMOSELLADO. • CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.			
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	• ELABORADO EN PROLIPROPILENO DE 30 A 40 GR MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM • CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA • ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM • LARGO ENTRE 110-130 CM • NO ESTERIL • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	• CINTA DE PAPEL MICROPOROSO • CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN • FÁCIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL • TRANSPIRABLE,NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD • ADHESIVO HIPOALERGENICO , POR UNA SOLA CARA.EXCENTO DE LATEX • MEDIDAS: ANCHO ENTRE 2,5 Y 2,6 CM., LARGO MINIMO 9 METROS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVASION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	• ALTO PODER ADHESIVO ,QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS (SUDORACIÓN) • TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO • ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, RASGADO EN LÍNEA • MEDIDAS DE 5 CM X 914 CM. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN,			

				CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	• CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. • CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. • RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA. CONTROLADA ENROLLADA SOBRE SI MISMA CON CARA ADHESIVA CON PAPEL PROTECTOR. • MEDIDAS DE 15 CMS X 5 METROS Y/O 10 METROS • EMPAQUE EN CAJA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	GUANTE DE MANEJO . ELABORADOS EN LATEX NATURAL Y/O NITRILO • LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO • NO ESTERILES • TALLA S, M, L • EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado			
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5,7.0,7.5 Y 8.0	PAR	GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. • HIPOALERGENICO Y ATOXICO • LIBRES DE POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO • EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO • ESTERILES • TALLA 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, Y 8.5 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	• GASA HOSPITALARIA PRECORTADA, NO TEJIDA, DE CUATRO PLIEGUES, DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. • PRESENTACIÓN SOBRE X 3 UNIDADES Y/O 5 UNIDADES. • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , INVIMA, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar las marcas ofrecidas y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, para cada marca con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.			
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	• REFERENCIA; CR 2032 DE 3 A 5 V • DURABILIDAD DE DOS (2) SEMANAS • EMPAQUE INDIVIDUAL PARA CADA PILA • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESA LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.			
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	• MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1¨ • COLOR BLANCA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA			
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	• MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1¨ • COLORES ROJA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA			
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	• MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1¨ • COLORES AZUL • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA			
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	• MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1¨ • COLOR ROSADA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA			
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	• MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1¨ • COLORES NARANJA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA			
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	• PAPEL TERMORREACTIVO PLEGADO EN Z, ELECTROCARDIOGRAFO FT-1 ORIGINAL 150mm*114mm X 60 a 75 sheets. • EMPAQUE INDIVIDUAL			

				• IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , CALIBRE ,NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESFUERZO)	UNIDAD	• ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA/GEL ADHESIVO Y GEL CONDUCTIVO) PARA MONITOREO GENERAL, TOMA DE HOLTER, PRUEBA DE ESFUERZO • ADULTO Y PEDIATRICO. • ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÈDICO (NO LATEX) • SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). • TAMAÑO: ADULTO Y PEDIATRICO • OCLUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÈTICO • COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA • CONECTOR EN BROCHE • BAJO CONTENIDO DE CLORO • EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES O MAXIMO 100 UNIDADES. • EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAM NEONATAL	UNIDAD	• ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA/GEL ADHESIVO Y GEL CONDUCTIVO) PARA MONITOREO GENERAL • ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÈDICO (NO LATEX) • SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). • TAMAÑO: 30MM • OCLUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÈTICO • COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA • CONECTOR EN BROCHE • BAJO CONTENIDO DE CLORO • EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES, MAXIMO 100 UNIDADES. • EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	CATÉTER EPICUTANEO DE 2.0 FR · ESTÉRIL · AGUJA INTRODUCTORA SISTEMA LUER LOCK · DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE · RADIOPACO · DE POLIURETANO Y/O SILICONA · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5.0FR	UNIDAD	ESTÉRIL · DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE · RADIOPACO · DE POLIURETANO Y/O SILICONA · EMPAQUE INDIVIDUAL · PVC 5.0 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, · MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE ,NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.			
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	· ESTÉRIL · DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE · RADIOPACO · DE POLIURETANO Y/O SILICONA · EMPAQUE INDIVIDUAL · PVC 3.5 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, · MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	MEDIDAS. 14 FR • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA·			

				• MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	MEDIDAS. 16 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA· • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	MEDIDAS. 18 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA· • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTDEL PRODUCTO			
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	MEDIDAS. 20 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA· • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	MEDIDAS. 22 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA· • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	MEDIDAS. 24 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA· • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	• EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL • MATERIAL RADIOPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. • CON O SIN (LIBRE) DE PVC, LIBRE DE DEHP. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK (LIBRE DE AGUJAS). • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN,			

				CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	• EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	JERINGA INTEGRADA PARA ADMINISTRACIÓN DE INSULINA CON AGUJA FIJA EN ACERO INOXIDABLE DE 29G A 30G X ½". (12.7mm) CON PROTECTOR • ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO PLANO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	• JERINGA DE 1 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X 1 ½" A 30G X 1 ½" PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	• JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	• • JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 20 CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • SISTEMA LUER LOCK • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM A 6 CM X 4,5CM A 8 CM X 11,5 CM	UNIDAD	• MEDIDAS 3,5CM A 6 CM X 4,5CM A 8 CM X 11,5 CM • ESTÉRIL ,HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD			

				• BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	• MEDIDAS 7.5 CM A CM A 8.5+/-1 CM X 11.5 CM A 14 CM +/- 1CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	• MEDIDAS 5.5 CM A CM A 6.5 CM X 7 CM A 10 CM • ESTERIL,HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	• DIÁMETRO DE 4,5 FR X 60 CM DE LONGITUD • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM · • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX, Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS			
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	DIÁMETRO DE 4,5 FR(17G A 18 G) X 60 CM. • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM · • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS			
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD	CATÉTER CENTRAL BILLUMEN • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA, • INTRODUCTOR CON TRANSICIÓN SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7.0 – 7.5 FR 16GA A 18GA X 20 A 30 CM LONGITUD. • GUIA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 HASTA 0.044 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGADE 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	• CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIÁTRICO CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU			

				INTRODUCCIÓN DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4.0 FR (21 G) X 8 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	• CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4 Y 5.0 FR X 13CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUÍA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUÍA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	• CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4G 22 X 13CM A 15 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA DE 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	CATETER CENTRAL TRILLUMEN • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 4.0 FR Y 5.0 FR 13CM LONGITUD • GUÍA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) · SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 A 0.040 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA DE 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**MARCA**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	• V.4 PAPEL 50 MM X 40 MT A 50 MT, ROLLO MILIMETRADO, TERMOSENSIBLE. • CUADRICULADO • COMPATIBLE CON GE (General Electric) DESFIBRILADOR CARDIOSERV. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	• EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTÉRIL • ELÁSTICO RESISTENTE A LA TRACCIÓN • VENDAJE DE ALGODON 100% ESPESOR UNIFORME, LAMINADO POR AMBAS CARAS. • MEDIDA : 3x5 (PULGADAS//YARDAS) • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	• EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRENSION GRADUAL			

				• ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 3 X5 (PULGADAS//YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	• EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRENSION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 4X5 (PULGADAS//YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	• EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRENSION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 6X5 (PULGADAS//YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	• EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRENSION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 5X5 (PULGADAS//YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	• TRANSPARENTE, LIBRE DE LATEX. • LONGITUD 75 A 103 CMS. • CONECTOR UNIVERSAL MACHO – HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR. • DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS Y/O 6 UNIDADES Y/O 6 UNIDADES	PAQUETE	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% · PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL · PAQUETE POR 5 Y/O 6 UNIDADES · PH 4.5 -7.5 · PORCENTAJE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2.0% · APARIENCIA PAÑO BLANCO · EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA MEDIDA ,NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL · ESPONJA JABONOSA DE NAPA Y/O GUATA SINTÉTICA · PH 5.5 · PROPIEDADES HIDRATANTES Y SUAVIZANTES EN GEL. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	• MULTIUSO, MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA • ALTA ABSORCION, SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.			

	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	• CON ACOPLE LUER LOCK MACHO Y CONECTOR LUER HEMBRA • EXCENTO DE LATEX, NI METALES. • CON DESPLAZAMIENTO NEUTRO • VALVULA DE SILICONA DISEÑADA EN ELASTOMERO PARA MINIMIZAR BARRERA ANTIMICROBIANA • CUERPO TRASPARENTE (VISULIZACION INTERNA) • BAJO VOLUMEN DE LAVADO. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL • EN BLÍSTER PEEL PACK DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.			
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	• EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA BICELADA DESECHABLE TRANSPARENTE. • MEDIDAS: 21,23, X 1 Y 1 ½" 25, X 5/8" 27 X ½" Y 1 ½" • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	UNIDAD	• TIRA GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL LAMINADO DE ALUMINIO • PRINCIPIO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA. • RANGO DE MEDICION: MINIMO ENTRE 20-500MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. • FORMA DE PRESENTACIÓN: PRESENTACIÓN INDIVIDUAL / O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUALPRO TITA. • VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0.6 A 1.0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA. • NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS. • EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE LAMINADO DE ALUMINIO • MÉTODO DE ANÁLISIS GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA) FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. • TIPO DE MUESTRA: SE VALORARA POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN, AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL). EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO. • CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN. • DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD.			
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	• TRES CÁMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CÁMARAS LIBRE DE LATEX GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL DRENAJE CON CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN ENTRE 2000 A 3000CC CC. · VÁLVULAS REGULADORAS DE LA PRESIÓN NEGATIVA DE LA SUCCIÓN. · VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN NEGATIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE LOS 40 CC DE AGUA. • VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN POSITIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE 2 CC DE AGUA. · · ESCALA DE CONTROL DE PRESIÓN DE ASPIRACON, SELLO DE AGUA · COLUMNA DE LLENADO DE AGUA PARA LA ASPIRACIÓN. · PUERTOS PARA TOMA DE MUESTRAS · PUERTOS PARA ACOMODAR LOS NIVELES DE AGUA DENTRO DEL SISTEMA · MANGUERAS CONECTORAS CON REFUERZO PLÁSTICO O TUBO NO COLAPSABLE QUE EVITE EL ACODAMIENTO Y PUERTOS PARA UNA O DOS MANGUERAS PARA CONECTARSE UNO O DOS TUBOS DE TORAX DE FORMA SIMULTANEA. · CONEXIÓN PARA LA ASPIRACIÓN A PARED · ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO ·EMPAQUE POR UNIDAD ENVOLVEDERA ESTERIL · EMBALAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO. · SOPORTE PARA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE (QUE SIRVA PARA COLGAR A LA CAMA Y/O CAMILLA) · SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. · MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO			
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	• CON ORIFICIO ADAPTABLE A LA ANATOMÍA GENITAL DE NIÑOS Y NIÑAS. • QUE SE ADHIERA A LA PIEL Y NO SE DESPEGUE CON LA HUMEDAD. • QUE TENGA IMPRESO EN LA BOLSA: NOMBRE DEL PACIENTE, No. IDENTIFICACION, FECHA Y ESCALA DE MEDICIÓN EN CC. • CON CAPACIDAD HASTA DE 60 CC. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN,			

				CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	• EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO • FRASCO TRANSPARENTE, CON TAPA ROSCA PLÁSTICA QUE NO PERMITA FUGAS • RECOLECTOR DE ORINA DE 30ML • FRASCO PRE IMPRESO DE NOMBRE, NO IDENTIFICACIÓN, FECHA: DÍA MES AÑO, SEXO. QUE AL DILIGENCIAR NO SE BORREN LOS DATOS. Y PERMITA EL USO DE CUALQUIER TINTA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	• CON TUBO DE EXTENSION DE 100 A 150 CM, SEMIRIGIDO NO COLAPSABLE Y QUE PERMITA EL FLUJO DE LA ORINA SIN OBSTRUCCIONES. • CON TUBO T DE SALIDA, Y CLAMP DE SEGURIDAD QUE NO PERMITA EL GOTEO. • CON DISPOSITIVO QUE EVITE EL REFLUJO, ENTRE LA BOLSA Y EL TUBO DE ENTRADA A LA BOLSA. • CON ADAPTADOR UNIVERSAL A SONDAS VESICALES Y PROTECTOR EN LA PUNTA E CONEXIÓN. • CON PAREDES QUE NO SE ADHIERAN Y RESISTENTE AL VOLUMEN MAXIMO DE CAPACIDAD. • CON GANCHO PARA COLGAR. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES	UNIDAD	• SET JERINGA DE 20 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR (PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO) • EXTENSIÓN DE MÍNIMO 150 CM. (CON CLAMP DE SEGURIDAD) • APOYO TECNOLÓGICO • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	• LIBRE DE LATEX. • DISPOSITIVO EN LA BURETA PARTE SUPERIOR, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, RECUBIERTO DE ELASTÓMERO AUTOSELLABLE. • CONECTOR TIPO LUER LOCK PARA CONEXIÓN EN LINEA O ESPIGA CONECTORA DE PUNTA AGUDA Y PROTECTOR, CONEXIÓN PROXIMAL A EQUIPO TUBULAR • TAPAS O PROTECTORES DE AMBOS EXTREMOS. • ESCALA DE GRADUACIÓN EN CC NO BORRABLE. • CON FILTRO PARA LA ENTRADA DE AIRE QUE IMPIDA EL ESCAPE DE LIQUIDO. • SEGURIDAD EN LAS CONEXIÓN QUE NO PERMITAN FUGA O GOTEO DE SOLUCIONES O MEDICAMENTOS. • LLAVE REGULADORA QUE AL CIERRE EVITE COMPLETAMENTE EL PASO DE LIQUIDO. • MATERIAL QUE PERMITA COLAPSAR EL CUERPO DE LA BURETRA SIN QUE GENERE MEMORIA, NI RUPTURA.			
	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	• MEMORIA DE LA ÚLTIMA LECTURA. • PARA USO HOSPITALARIO. • MEDICIÓN EN 60 SEGUNDOS • ESCALA DE MEDICIÓN EN GRADOS CENTÍGRADOS • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , CALIBRE ,NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	• ALTA CONDUCTIVIDAD Y TRANSMISION DE ONDAS ECOSONOGRAFICAS Y ELECTROMEDICAS • NO PERMITE INTERFERENCIAS • HIDROSOLUBLE • ANTIALERGICO • NO MANCHA LA ROPA • NO IRRITANTE A LA PIEL DEL PACIENTE • ÓPTIMA CALIDAD DE LOS RESULTADOS • NO CORROSIVO PARA TRASNDUCTORES Y EQUIPOS • EXCENTO DE SAL Y CLORURO • ENVACE PLASTICO PRESENTACION POR 240CC A 500CC • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	• SONDAS NASOGASTRICAS EN LOS SIGUIENTES No. 14, • DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 85+/-5 CMS DE LONGITUD • ADAPTADOR A JERINGAS LUER LOOK. • 100% SILICONADA • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO			
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	• UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120 CC A 150 CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA			

				INTEGRIDAD,ORDEN,CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	• UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA Y TAPA DE CONTROL DE VOLUMEN ENTRE 350 CC A 500 CC • CONCENTRACIÓN AL 70%. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 240 CC A 1000CC	CM3	QUE CONTENGA COCOAMIDA Y/O AGENTES TENSIOACTIVOS, ANIONICOS, ENZIMAS PROTEOLÍTICAS, LIQUIDOS DE USO HOSPITALARIO • INGREDIENTES INERTES • PH NEUTRO • FRASCO PLÁSTICO TAPA ROSCA + ATOMIZADOR • VOLUMEN DE 240 CC A 1000CC • COMPATIBLE CON SUPERFICIES METÁLICAS Y PLÁSTICAS • CONCENTRADO PARA DILUCIÓN • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	• CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • SOLUCION CON DEMARCANTE. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	• CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISEPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • SOLUCION TRANSPARENTE. • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	• CON GLUTARALDEHIDO 0.1000 GR, FORMALDEHIDO 0.040 GR, CETRIMIDA 0.060 GR • AMPLIO EXPECTRO BACTERICIDA, ESPORICIDA Y VIRUCIDA • ANTOCORROSIVO • APOYO TECNOLÓGICO BOMBAS DE ASPERSIÓN • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 900 CC - 1000 CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	29	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC	CM3	• CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15 CC A 30 CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	30	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC	CM3	• CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60 CC. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	31	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	• CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SITEMA BOLSA 500 CC Y 1000 CC • VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CM3	• CON YODOPOVIDONA 8.0 GR/100ml, • SOLUCION JABONOSA • FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA • VOLUMEN 60CC A 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CM3	• CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML • TIPO SOLUCIÓN • FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA • VOLUMEN DE 60CC a 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	• CON CETRIMIDA 0.1GR Y ANTIOXIDANTES 0.22GR • ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA,ANTICORROSIVA • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA,PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 1000CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS			

				EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	• ANTISEPTICA • PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	• CON CÁMARA DE GOTEO, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE • CONECTOR LUER LOCK Y UNIVERSAL • LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO • CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS • EMPAQUE INDIVIDUAL .ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	SI OFRECE	NO OFRECE
1	**Registro del INVIMA:** El oferente junto con su propuesta deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	El oferente junto con su propuesta debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es **fabricante**: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. Si es **distribuidor**: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaria de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).		
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo y/o ficha técnica (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.		
4	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (02) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.		
5	El oferente (futuro contratista) se compromete a garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de ocho (08) días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.		
6	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
7	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional, el cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato, previa autorización del Director del hospital central de la Policía Nacional. sin costo adicional para el hospital central de la Policía Nacional.		
8	El oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.		
9	El Oferente (futuro contratista), debe garantizar que los insumos objeto del presente proceso están libre de mercurio, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
10	El oferente (futuro contratista) debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a lo establecido en la FORMA DE EJECUCIÓN del presente proceso, establecida en el 5.2 del capítulo I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central Policía Nacional, de forma oportuna por el término que dure el contrato que se llegase a suscribir.		
11	**EXPERIENCIA PROPONENTE**		

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificarán que la misma esté relacionada con los bienes solicitados en el presente proceso; de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el grupo o grupos ofertados, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica:

GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1. ROPA DESECHABLE	32,92	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
2. ESPARADRAPO	57,75	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	122,32	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	23,81	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
5. ELECTRODOS	3,16	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	7,46	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	44,29	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
8. EQUIPO BOMBA	194,19	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
9. JERINGAS	38,97	
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	26,76	

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE E SMMLV
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	177,74
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	25,10
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	8,85
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE E SMMLV
	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	2,69

		12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	**0,67**			**42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700**
			3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	**0,86**			
			4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM - TRILUMEN	**5,47**			
		GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**EQUIVALENTE EN SMMLV**			
		13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	**2,55**			
			2	VENDAJE DE ALGODÓN	**1,35**			
			3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	**1,80**			
			4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	**2,52**			
			5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	**3,31**			
			6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	**3,49**			
			7	EXTENSION DE ANESTESIA	**3,33**			
			8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS Y/O 6 UNIDADES	**0,36**			
			9	PAÑO BAÑO FACIL	**9,96**			
			10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	**11,26**			
			11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	**10,86**			
			12	AGUJA HIPODÉRMICAS	**0,17**			
			13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	**40,83**			
			14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	**12,06**			
			15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	**0,49**			
			16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	**4,22**			
			17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	**9,05**			
			18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES	**3,02**			
			19	EQUIPO BURETROL	**4,22**			
			20	TERMOMETRO DIGITAL	**16,60**			
			21	GEL ELECTROCONDUCTOR	**31,31**			
			22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	**2,40**			
			23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	**0,47**			
			24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	**5,95**			
			25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 240 CC A 1000CC	**4,56**			
			26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	**15,50**			
			27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	**10,20**			
			28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	**26,93**			
			29	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC	**10,46**			
			30	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC	**13,90**			
			31	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	**56,31**			

		32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC	**3,82**			
		33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC A 120 CC	**4,59**			
		34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	**0,37**			
		35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	**6,66**			
		36	EQUIPO DE MACROGOTEO	**8,45**			
	NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar experiencia en cada ítem por lo menos un código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en el presente pliego de condiciones y mínimo hasta el tercer nivel. **NOTA 2:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. **NOTA 3:** En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. **NOTA 4:** No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. **NOTA 5:** De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación. **NOTA 6:** En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. **NOTA 7:** En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. **NOTA 8:** En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios. **NOTA 9:** El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HABILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. **NOTA 10:** De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.						
12	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.						
13	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico (control de plagas, limpieza y desinfección), planes de contingencia de los riesgos asociados a las actividades del servicio que presta, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen, tanto en las instalaciones, en el trayecto a la planta y en la planta donde realicen el tratamiento. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o						

	accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		
14	El oferente, durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.**		
15	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, El oferente (futuro contratista), deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.		
16	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		
17	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
18	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS		
19	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS		
20	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS		
22	EL oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA		
23	El oferente en caso de ofertar el grupo No. 8, Grupo 13 ítems 13 o ítem 18 deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		
24	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		
25	Si durante la ejecución del Contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar al supervisor del Contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS
1	**GRUPO Nº. 8. EQUIPO BOMBA** En caso de ofertar el Grupo No. 8 el oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico 390 bombas de infusión, compatibles con los insumos objeto del presente contrato, (durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de insumos en la Entidad) sin costo adicional. Las cuáles serán distribuidas en toda la unidad hospitalaria. El apoyo tecnológico deberá ser entregado con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, en cumplimiento de la norma ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000.2009, Resolución 2003 de 2014 y Resolución interna 04935 de 12 de diciembre 2013. El equipo en apoyo tecnológico denominado "Bomba de infusión" deberá tener las siguientes características: ✓ Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. ✓ Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. ✓ Operación volumétrica y operación peristáltica. ✓ Modo de funcionamiento continúo. ✓ Rango de flujo inferior y límite superior. ✓ Rango de volumen mínimo y máximo. flujo mva (kvo). Máximo. ✓ Con sistema de seguridad de aire en la línea. ✓ Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos. ✓ Vademecun de medicamentos para a unidad de cuidados intensivos. ✓ Con o sin manejo de infusión secundaria automática. ✓ Protección contra libre flujo. ✓ Sistema de auto diagnóstico. ✓ Peso máximo de 7 kilos. ✓ Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. ✓ Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. ✓ Batería. ✓ Programas. Panel de control en español. ✓ Exactitud mínima. ✓ Refacciones: estará a cargo de la empresa contratada.

	✓ Accesorios opcionales: no requiere. ✓ Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo, cartucho de bomba de infusión o set equipo de bomba de infusión. Instalación. Operación. Mantenimiento *corriente eléctrica 120 v/60 hz. ✓ Cada equipo en apoyo tecnológico (BOMBAS DE INFUSIÓN) deberá ser entregado con una carpeta la cual debe contener: con hoja de vida, manual de operación y guía rápida de acuerdo al inventario entregado, Registro Invima vigente, CCAA (Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento), Certificado de importación, Cronograma de mantenimiento, Ficha técnica, Guía de uso rápido, Manual de usuario en idioma castellano, Protocolo de limpieza y desinfección, Protocolo de mantenimiento, Reportes de mantenimientos (preventivo y correctivo), Certificado de calibración, ✓ Cada visita Técnica deberá entregar reporte de lo actuado, al supervisor del contrato. ✓ Entrega de Bombas: Trescientas treinta unidades (330) al inicio de ejecución de contrato, sesenta (60) unidades a los diez (10) días calendario del inicio de ejecución de contrato. ✓ En caso de falla del equipo en apoyo tecnológico, el oferente (futuro contratista) deberá reemplazar el mismo en un tiempo no superior a dos (2) horas posterior al requerimiento realizado por el supervisor de contrato. El OFERENTE en caso de ser adjudicatario, deberá entregar los equipos en apoyo tecnológico con la programación necesaria de acuerdo a los diferentes mezclas y diluciones de medicamentos y con los diferentes accesorios para la adecuación en las áreas (manija de sujeción y cable alimentador de energía), al momento de la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del contratista. El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá brindar entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico al personal del hospital central de la Policía Nacional, sin costo adicional, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato, al finalizar cada entrenamiento. **Nota: MANTENIMIENTO:** • El oferente (futuro contratista) una vez legalizado el contrato se compromete a entregar el cronograma de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA, en donde se especifique número de visitas, periodicidad, y el personal que prestará el mismo, el cual debe ser idóneo y capacitado, igualmente mantendrá comunicación continua para la retroalimentación sobre el funcionamiento del equipo estableciendo parámetros que garanticen el adecuado funcionamiento del mismo sin costo adicional para el Hospital Central, actividades que se realizarán bajo supervisión del supervisor de contrato y Grupo de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. • El oferente (futuro contratista) se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; Sin costo adicional para el Hospital Central. • En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, asumirá el costo que conlleve el Hospital Central de la Policía Nacional asumirá el costo que conlleve, la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por parte del Grupo de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. • El oferente (futuro contratista) garantizar que ningún equipo estará fuera de funcionamiento por un tiempo mayor a treinta (30) días, ya sea por mantenimiento o daño, pasado este tiempo deberá entregar un equipo en óptimas condiciones en reemplazo, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.
2	**GRUPO 13 – INSUMOS VARIOS – Ítem 13 TIRAS DE GLUCOMETRIA** En caso de ofertar el Grupo No. 13 ítems 13 el oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. El oferente deberá entregar en apoyo tecnológico (durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de insumos en la Entidad) sin costo adicional, ochenta (80) glucómetros con pilas, compatibles con las tiras de glucometría ofertadas, de los cuales setenta (70) unidades son para uso diario hospitalario y en caso de falla de algún equipo diez (10) equipos serán utilizados en reemplazo, mientras el futuro contratista cambia el equipo objeto de novedad, el apoyo tecnológico debe ser entregado junto con el manual del usuario, fichas técnicas, insertos, certificado INVIMA vigente, al supervisor de contrato a través de acta. Los equipos deben cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas, en cumplimiento a la Resolución 200 de 2021 "*Por la cual se establecen disposiciones para el uso y manejo de las pruebas de laboratorio utilizadas en el punto de atención del paciente (point-of-care-testing), dentro de la prestación integral servicios de salud*", para lo cual es necesario implementar disposiciones para que este tipo de pruebas sean usadas como apoyo diagnóstico, asegurándose el buen desempeño, uso y manejo de las mismas, con el propósito de garantizar la calidad de los reactivos, de las pruebas y sus resultados, por lo que se hace necesario que el futuro contratista cumpla con: Entrega mensual (durante la ejecución del contrato y la existencia de insumos en el almacén) de ciento cuarenta (140) pilas compatibles con los equipos en apoyo tecnológico, las cuales deben garantizar una durabilidad mínima de dos semanas, en caso de que la pila entregada no tenga esta durabilidad el futuro contratista deberá realizar el cambio de manera inmediata, sin costo adicional. Deberá entregar sin costo adicional todos los reactivos necesarios para el reporte final, incluyendo los reactivos adicionales e insumos necesarios para el montaje de la prueba. **Control de calidad interno** Certificación de la validación técnica de las pruebas.

	Entrenamiento sin soto adicional certificado dirigido al personal de enfermería y almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, sobre el uso y manipulación de los insumos y equipos en apoyo tecnológico, la cual debe tener los siguientes temas: •Preparación del paciente para la toma de muestra •Toma de la muestra •Procesamiento de la muestra •Lectura del resultado obtenido •Interpretación del resultado •Reporte del resultado •Bioseguridad •Manejo de residuos Almacenamiento, conservación y transporte de los reactivos in vitro.
3	**GRUPO 13 INSUMOS VARIOS – ÍTEMS 18 SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES** En caso de ofertar el Grupo No. 13 ítems 18 el oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico cincuenta (50) Equipos de Perfusores, compatibles con los insumos objeto del presente contrato, (durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de insumos en la Entidad) sin costo adicional. Los cuáles serán distribuidos en la unidad hospitalaria UCI NEONATAL –UCI PEDIATRIA Y SALAS DE CIRUGIA. Los equipos en apoyo tecnológico deberán estar acompañados con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, en cumplimiento de la norma ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000.2009, Resolución 2003 de 2014 y Resolución interna 04935 de 12 de diciembre 2013. Dentro de los lineamientos del Ministerio de la protección social y la secretaría de salud en su Manual de Procedimientos de Enfermería en las Unidades Neonatales establece que entre los recursos para la alimentación por sonda enteral en recién nacidos se debe utilizar perfusor para asegurar la velocidad y la presión de la infusión. Ya que se debe considerar de elección este sistema ya que se requieren bajas velocidades de infusión y pequeños volúmenes de fluidos. Con el fin de mejorar la seguridad del paciente, las medidas para prevenir estos errores se centran fundamentalmente en utilizar, siempre que se encuentre comercializado, un dispositivo con una conexión específica que haga imposible que el medicamento se administre por la vía equivocada, y en verificar en el momento de la administración que la vía es la correcta e identificar las diferentes vías de administración, especialmente las vías de mayor riesgo (ej. epidural, intratecal, intraarterial). Los sistemas de conexión juegan un papel muy importante en la seguridad del paciente. Por ello, en 2010 la FDA envió una carta a fabricantes, profesionales de la salud y a los departamentos de compra de las instituciones médicas pidiendo que aplicasen medidas tales como “código de color” y que trabajasen conjuntamente con el fin diseñar una “incompatibilidad por diseño” que haga imposible cometer estos errores. En septiembre de 2012, la Medical Nutrition International Industry (MNI) acordó una nueva conexión para la administración de la NE que fuese incompatible con los sistemas de administración intravenosos e impidiese desconexiones involuntarias. Estos conectores son un estándar comercializado por la mayoría de los fabricantes de dispositivos médicos de NE de Europa y cumplen la Norma UNEEN 1615:200110, relativa a la seguridad en la administración de NE. La Norma ISO 8036912,13,14 que definirá los requisitos para los conectores de pequeño calibre para líquidos y gases, haciendo imposible la conexión de sistemas de administración no relacionados. Esta iniciativa consiste en instaurar un sistema de conexión único para administración enteral que será utilizado por todos los fabricantes de sistemas de administración y será adoptado universalmente en la práctica. El objetivo de este nuevo conector es ayudar a reducir el riesgo de conexiones incorrectas y mejorar así la seguridad de los pacientes. El color para Nutrición enteral es el PURPURA en conectores de dispositivos, así como marcos de las bombas de infusión tipo perfusor. La máquina en apoyo tecnológico denominada “Equipo de Perfusor” deberá tener las siguientes características: ✓ Equipo portátil para administrar medicamentos o nutrición enteral en forma constante. ✓ Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Perfusor. ✓ Operación volumétrica. ✓ Algoritmo para uso de los equipos en procedimientos quirúrgicos que requieran anestesia. Opcional TCI. ✓ Modo de funcionamiento continúo. ✓ Rango de flujo o velocidad de infusión inferior (0.01ml/hra) y límite superior. (1200ml/hra). ✓ Rango de volumen mínimo (0.1ml y límite máximo 9999ml). ✓ Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos. (Nutrición Enteral y Líquidos Parenterales). ✓ Sistema de auto diagnóstico o autoverificacion. ✓ Peso máximo de 4 kilos. ✓ Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. ✓ Batería. ✓ Programas. Panel de control en español. ✓ Refacciones: estará a cargo de la empresa contratada. ✓ Accesorios opcionales: (soporte para atril y cargador) ✓ Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo, Set para Equipo de Perfusor. Instalación. Operación. Mantenimiento *corriente eléctrica 100-240 v/50-60 hz. (para funcionamiento individual). ✓ Los denominados EQUIPO DE PERFUSOR deberán tener su hoja de vida, manual de operación y guía rápida de acuerdo al inventario entregado. ✓ Cada visita Técnica deberá entregar reporte de lo actuado, al supervisor del contrato.

	✓ Entrega de Perfusores: veinte unidades (20) al inicio de ejecución de contrato Cinco (5) unidades a los diez (10) calendario del inicio de ejecución de contrato El OFERENTE en caso de ser adjudicatario, deberá entregar los equipos en apoyo tecnológico con la programación necesaria de acuerdo a los diferentes mezclas y diluciones de medicamentos y con los diferentes accesorios para la adecuación en las áreas (manija de sujeción y cable alimentador de energía), al momento de la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del contratista. El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá brindar entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico al personal del hospital central de la Policía Nacional, sin costo adicional, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato, al finalizar cada entrenamiento. **Nota: MANTENIMIENTO:** • El oferente (futuro contratista) una vez legalizado el contrato se compromete a entregar el cronograma de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA, en donde se especifique número de visitas, periodicidad, y el personal que prestará el mismo, el cual debe ser idóneo y capacitado, igualmente mantendrá comunicación continua para la retroalimentación sobre el funcionamiento del equipo estableciendo parámetros que garanticen el adecuado funcionamiento del mismo sin costo adicional para el Hospital Central, actividades que se realizarán bajo supervisión del supervisor de contrato y Grupo de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. • El oferente (futuro contratista) se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; Sin costo adicional para el Hospital Central. En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, asumirá el costo que conlleve el Hospital Central de la Policía Nacional, la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por parte del Grupo de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
4	**Grupo 13 – ítem 31 JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC** En caso de ofertar el Grupo No. 13 ítems 31 el oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico mil (1000) Dispensadores compatibles con los insumos del Grupo 13 – ítem 31, de los cuales setecientos cincuenta (750) MANOS LIBRES y doscientos cincuenta (250) ELÉCTRICOS, los cuales deberán incluir las baterías que se requieran para el adecuado y optimo funcionamiento de los dispensadores eléctricos, previo requerimiento del supervisor del contrato para los dispensadores eléctricos, sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional, compatibles con los insumos objeto del presente proceso (futuro contrato que se llegase a suscribir), durante la ejecución del contrato y la existencia de insumos en la Entidad, sin costo adicional. Los cuáles serán distribuidos en los diferentes servicios de la unidad hospitalaria. **Nota: MANTENIMIENTO:** • El oferente (futuro contratista) una vez legalizado el contrato se compromete a entregar el cronograma de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA, en donde se especifique número de visitas, periodicidad, y el personal que prestará el mismo, el cual debe ser idóneo y capacitado, igualmente mantendrá comunicación continua para la retroalimentación sobre el funcionamiento del equipo estableciendo parámetros que garanticen el adecuado funcionamiento del mismo sin costo adicional para el Hospital Central, actividades que se realizarán bajo supervisión del supervisor de contrato y Grupo de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. • El oferente (futuro contratista) se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; Sin costo adicional para el Hospital Central. • En caso de daño de los equipos en apoyo tecnológico, deberán ser cambiados por un equipo en optimas condiciones, una vez el supervisor de contrato realice la solicitud al contratista, en un plazo no mayor a ocho (8) días. En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, asumirá el costo que conlleve el Hospital Central de la Policía Nacional, la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por parte del Grupo de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.

La firma _____ se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso PN HOCEN SA 011 2023, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, la cual tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALLARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL.".**

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El Oferente debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRUGICO PARA PACIENTE	KIT			
	2	TAPABOCAS	UNIDAD			
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO			
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO			
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD			
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5,7.0,7.5 Y 8.0	PAR			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE			
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD			
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD			
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD			
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD			
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD			
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD			
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD			
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAM NEONATAL	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD			
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5.0FR	UNIDAD			
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD			
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD			
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD			
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD			
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD			
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD			
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**			
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD			
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD			
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD			
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD			

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM A 6 CM X 4,5CM A 8 CM X 11,5 CM	UNIDAD			
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD			
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD			
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD			
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD			
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD			
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD			
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD			
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD			
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO			
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO			
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO			
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO			
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO			
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD			
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS Y/O 6 UNIDADES	PAQUETE			
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD			
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO			
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD			
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD			
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	UNIDAD			
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD			
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD			
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD			
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD			
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES	UNIDAD			
	19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD			
	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD			
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA			
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD			
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3			
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3			
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 240 CC A 1000CC	CM3			
	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3			
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3			
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3			
	29	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC	CM3			
	30	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC	CM3			
	31	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3			
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC	CM3			
	33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC A 120 CC	CM3			
	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	CM3			

	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET			
	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 011 2023

SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE: _____
PORCENTAJE
_____%
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD DETERMINAR EL MODELO DEL LANCE, EN LOS EVENTOS QUE EXISTA SUBASTA PRESENCIAL